



# UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

## GUÍA DOCENTE

### 1. DATOS GENERALES

**Asignatura:** DERECHO ECLESIAÍSTICO

**Tipología:** OBLIGATORIA

**Grado:** D004 - DOBLE GRADO DERECHO-ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS - (CU)

**Centro:** 401 - FACULTAD DE CC. SOCIALES DE CUENCA

**Curso:** 5

**Lengua principal de impartición:** Español

**Uso docente de otras lenguas:**

La información y materiales de la asignatura se ofrecen a través del

**Página web:** campus virtual, de correos electrónicos que se envían a los alumnos, fotocopias, recortes de prensa, noticias, revistas especializadas, etc.

**Código:** 35316

**Créditos ECTS:** 6

**Curso académico:** 2019-20

**Grupo(s):** 30

**Duración:** Primer cuatrimestre

**Segunda lengua:**

**English Friendly:** N

**Bilingüe:** N

Profesor: **SANTIAGO CATALA RUBIO** - Grupo(s): **30**

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Ciencias Sociales. Cuenca.	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	969-179100	santiago.catala@uclm.es	martes de 10 a 12,30 h., miércoles de 12,30 a 14 Jueves de 12 a 14.

### 2. REQUISITOS PREVIOS

Se precisa un conocimiento de la lengua española suficiente como para comprender los contenidos, las fuentes jurídicas, doctrina y jurisprudencia, poder realizar trabajos, resolver casos prácticos y contestar a preguntas contenidas en diferentes ejercicios y exámenes.

### 3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

El Derecho Eclesiástico del Estado es una asignatura integrada en el Plan de Estudios del Grado en Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales de Cuenca.

El hecho religioso, máxime en una sociedad plural, tiene multitud de manifestaciones, muchas de ellas en constante conflicto jurídico con las normas del Estado pero otras veces con las de la propia confesión religiosa a la que el individuo pertenece. Una manifestación de ello son las objeciones de conciencia, capítulo que cada día más se enfrenta ante nuevas situaciones y planteamientos.

Para lograr la paz social, último fin de todo ordenamiento jurídico, es necesario afrontar el conocimiento de las normas estatales en materia confesional, del estatuto jurídico de los miembros de los diferentes credos, de los acuerdos del Estado y de las Comunidades Autónomas con las distintas Confesiones religiosas, etc., así como los conflictos que pueden surgir en el ámbito matrimonial, familiar, laboral, económico, etc.

### 4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

#### Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E01	Gestionar y administrar una empresa u organización, entendiendo su ubicación competitiva e institucional, e identificando sus debilidades y fortalezas.
E02	Administrar el espíritu emprendedor, la capacidad de adaptación a los cambios y la creatividad en cualquier área funcional de la empresa u organización.
E03	Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
E04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E07	Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.
E08	Trabajar en el diálogo, debate, argumentación y en la propuesta de soluciones razonables en diferentes contextos.
E13	Resolver problemas que plantea la aplicación de los principios generales del Derecho y las normas jurídicas a supuestos fácticos.
E18	Ser capaz de valorar críticamente el marco en el que se desarrolla la acción del Estado y se definen y ejecutan las políticas públicas.
G01	Conocimiento de una segunda lengua extranjera, preferentemente el inglés, en el Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
G02	Conocimientos a nivel de usuario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).
G03	Una correcta comunicación oral y escrita.
G05	Compromiso con la cultura de la paz, los valores democráticos, los derechos humanos y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal para las personas con discapacidad, así como las cuestiones de género.
G08	Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo y de liderazgo en grupos de trabajo.
G09	Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico.
G10	Desarrollar la capacidad de análisis y síntesis y fomento del aprendizaje autónomo.
G13	Reconocer la diversidad y multiculturalidad, y adquirir conocimientos de otras culturas.
G14	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.
G15	Capacidad de localización, selección, tratamiento y gestión de la información.
G16	Generar y transmitir nuevas ideas, promover iniciativas propias y buscar la excelencia.

### 5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

## Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

### Descripción

Utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico; en concreto, con el estudio en profundidad de los derechos fundamentales y libertades públicas.

Resolver casos prácticos en cuanto a los Poderes y funciones del Estado así como su organización territorial.

Resolver casos prácticos vinculados a los derechos fundamentales en el sistema constitucional español.

Estar capacitados para comentar y analizar textos clásicos, Teoría del Estado y de la Constitución.

Trabajar en materias propias de la Teoría del Estado y de la Constitución así como el constitucionalismo histórico y los principios básicos del sistema constitucional español en su contexto comparado.

Analizar la importancia que el factor religioso ha tenido en la configuración de los sistemas jurídicos y comprender las soluciones que el español ofrece ante conflictos que surgen al aplicar las normas que atañen a la libertad religiosa de los ciudadanos.

Comprender la incidencia del fenómeno religioso y el multiculturalismo en el Derecho y la jurisprudencia españoles.

## Resultados adicionales

Conocer las implicaciones jurídicas del factor religioso. Distinguir la vertiente personal (conciencia) e institucional (confesiones). Conocer los instrumentos normativos específicos sobre el factor religioso y la regulación de la libertad religiosa y de conciencia.- Razonar y argumentar jurídicamente para resolver los problemas prácticos.

## 6. TEMARIO

**Tema 1: Fenómeno religioso y Derecho**

**Tema 2: Sistema de Derecho eclesiástico Español y la Constitución: Principios inspiradores (neutralidad)**

**Tema 3: Fuentes del Derecho: los acuerdos con las confesiones**

**Tema 4: Libertad religiosa: contenido, límites y protección**

**Tema 5: Objeciones de conciencia**

**Tema 6: Clasificación y análisis del estatuto jurídico de las Confesiones: actividad, organización, personal, patrimonio y lugares de culto**

**Tema 7: Cooperación de los Poderes públicos con las Confesiones (I): financiación y asistencia religiosa**

**Tema 8: Cooperación de los Poderes públicos con las Confesiones (II): enseñanzas y medios de comunicación**

**Tema 9: Sistema matrimonial español**

## COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

Para desarrollar el temario, se propondrán las indicaciones bibliográficas y de consulta normativa o jurisprudencial pertinentes. Además, se facilitarán los casos prácticos y materiales complementarios a través de "campus virtual"

## 7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Rec	Descripción
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral	G10	1.12	28	S	N	S	Clases magistrales, en su caso, apoyadas por presentaciones de power point, en las que se profundizará en el tema haciendo especial hincapié en su tratamiento legal y jurisprudencia.
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL]	Estudio de casos	G10	0.6	15	S	N	S	Se facilitarán las nociones y materiales necesarios para los supuestos encomendados a los alumnos. Se establecerán dos grupos de prácticas. Estas consistirán bien en el análisis y comentario de casos reales, a partir de las fuentes legales, administrativas o jurisprudenciales, bien en casos hipotéticos, a los que se debe buscar solución jurídica.
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje	G10	2.7	67.5	N	-	-	Horas de estudio que se consideran estimadas para el adecuado aprendizaje y la superación de las pruebas
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Aprendizaje basado en problemas (ABP)		0.7	17.5	S	S	S	El alumno deberá trabajar, fuera de horario lectivo presencial y con la ayuda del material recomendado y de las bases de datos jurisprudenciales, sobre dos casos prácticos de carácter evaluable
Tutorías individuales [PRESENCIAL]	Otra metodología		0	0	N	-	-	El alumno tiene a su disposición seis horas semanales de tutorías presenciales individuales. Eventualmente se puede detallar un sistema de cita previa en el "campus virtual".
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Combinación de métodos		0.8	20	S	N	S	Otras actividades formativas consistentes en la búsqueda de fuentes jurídicas y bibliografía especializada, así como

Prueba final [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación	G10	0.08	2	S	S	S	participación en foros "on line".
<b>Total:</b>			<b>6</b>	<b>150</b>				
<b>Créditos totales de trabajo presencial: 1.8</b>			<b>Horas totales de trabajo presencial: 45</b>					
<b>Créditos totales de trabajo autónomo: 4.2</b>			<b>Horas totales de trabajo autónomo: 105</b>					

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria

Rec: Actividad formativa recuperable

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES			
Sistema de evaluación	Valoraciones		Descripción
	Estudiante presencial	Estud. semipres.	
Resolución de problemas o casos	30.00%	0.00%	El acceso, vía "campus virtual", a las prácticas propuestas y a los materiales recomendados será idéntica para todos los alumnos. El alumno que no asista con regularidad a clase además de resolver dos casos prácticos propuestos on line, deberá realizar una prueba práctica de asimilación junto con el examen final.
Prueba final	50.00%	0.00%	Los alumnos presenciales realizarán un examen abierto o tipo test. Para que la nota del examen final haga media con los trabajos de evaluación continua será imprescindible que estos alcancen, como mínimo, la calificación de 4/10. Los alumnos presenciales que no alcancen el 4/10, en las actividades de evaluación continua y los que no asistan con regularidad a clase realizarán una única prueba final que consistirá en dos partes: 1ª) El examen teórico, con un peso de hasta el 70% en la nota final y 2ª) Un caso de asimilación de carácter práctico, que junto a los ejercicios presentados en clase u on line completarán el total de la nota. La proporción máxima de esta parte en la nota final será del 30%
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	20.00%	0.00%	Una fructífera participación en el curso (asistencia) en actividades presenciales, on line o complementarias, propuestas por la Facultad y recomendadas por el profesor será valorada con el máximo de dos puntos adicionales que se sumarán a la nota final obtenida por los ejercicios prácticos y la prueba final
<b>Total:</b>	<b>100.00%</b>	<b>0.00%</b>	

#### Crterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Se propondrán en campus virtual dos supuestos de carácter práctico a lo largo del curso. Además se comentarán otros casos o problemas en las clases prácticas. Por este medio se podrá obtener hasta un 30% de la nota final como se explica arriba. Otros detalles de la evaluación de cada uno de los cuatro grupos en los que se imparte la asignatura se harán públicos en la ficha específica por campus.

#### Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Las mismas que en los caos de las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

#### Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Las mismas que en los caos de las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
<b>No asignables a temas</b>	
<b>Horas</b>	<b>Suma horas</b>
<b>Tema 1 (de 9): Fenómeno religioso y Derecho</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3.1
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	1.6
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	7.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	1.94
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	2.2
<b>Periodo temporal:</b> Semana 1	
Grupo 30:	
<b>Inicio del tema:</b> 09/09/2019	<b>Fin del tema:</b> 10/12/2018
<b>Comentario:</b> Las fechas son aproximativas, pues puede haber ajustes en función de las circunstancias	
<b>Tema 2 (de 9): Sistema de Derecho eclesiástico Español y la Constitución: Principios inspiradores (neutralidad)</b>	
<b>Actividades formativas</b>	<b>Horas</b>
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3.1
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	1.6
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	7.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	1.94
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	2.2
<b>Periodo temporal:</b> SEMANA 2	
Grupo 30:	
<b>Inicio del tema:</b> 10/02/2019	<b>Fin del tema:</b>

Comentario: Fechas aproximativas

**Tema 3 (de 9): Fuentes del Derecho: los acuerdos con las confesiones**

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3.1
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	1.6
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	7.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	1.94
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	2.2

Periodo temporal: semana 3

Comentario: Fechas aproximativas

**Tema 4 (de 9): Libertad religiosa: contenido, límites y protección**

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3.1
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	1.6
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	7.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	1.94
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	2.2

Periodo temporal: semanas 4 y 5

Comentario: Fechas aproximativas

**Tema 5 (de 9): Objeciones de conciencia**

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3.1
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	1.6
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	7.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	1.94
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	2.2

Periodo temporal: semana 6

Grupo 30:

Inicio del tema:

Fin del tema: 11/07/2019

Comentario: Fechas aproximativas

**Tema 6 (de 9): Clasificación y análisis del estatuto jurídico de las Confesiones: actividad, organización, personal, patrimonio y lugares de culto**

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	1.6
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	7.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	1.94
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	2.2

Periodo temporal: semana 7

Grupo 30:

Inicio del tema: 11/08/2019

Fin del tema:

Comentario: Fechas aproximativas

**Tema 7 (de 9): Cooperación de los Poderes públicos con las Confesiones (I): financiación y asistencia religiosa**

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3.1
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	1.6
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	7.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	1.94
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	2.2

Periodo temporal: semana 9

Grupo 30:

Inicio del tema: 12/01/2019

Fin del tema: 12/08/2019

Comentario: Fechas aproximativas

**Tema 8 (de 9): Cooperación de los Poderes públicos con las Confesiones (II): enseñanzas y medios de comunicación**

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3.1
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	1.6
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	7.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	1.94
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	2.2

Periodo temporal: semana 10

Grupo 30:

Inicio del tema: 12/09/2019

Fin del tema:

Comentario: Fechas aproximativas

**Tema 9 (de 9): Sistema matrimonial español**

Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	3.3
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	2.2
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	7.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	1.98
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	2.4
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2

Periodo temporal: semana 11

Comentario: Fechas aproximativas

**Actividad global**

Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Método expositivo/Lección magistral]	28
Resolución de problemas o casos [PRESENCIAL][Estudio de casos]	15
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA][Autoaprendizaje]	67.5
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Aprendizaje basado en problemas (ABP)]	17.5
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	20
Prueba final [PRESENCIAL][Pruebas de evaluación]	2
<b>Total horas:</b>	<b>150</b>

**10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS**

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
AMADEO DE FUENMAYOR	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO ESPAÑOL	COMARES	GRANADA	978-84-9836-206-0	2007	
IVÁN C. IBÁN; LUIS PRIETO Y AGUSTÍN MOTILLA	MANUAL DE DERECHO ECLESIASTICO	TROTТА	MADRID	84-8164-698-9	2004	
JAVIER FERRER Y OTROS	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO ESPAÑOL	EUNSA	PAMPLONA	978-84-313-2496-4	2007	
JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ GARCÍA	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO. MANUAL DE GRADO	TECNOS	MADRID	978-84-309-5318-9	2011	
JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ DEL VALLE	DERECHO ECLESIASTICO ESPAÑOL	THOMSON-CIVITAS	MADRID	84-470-2391-5	2005	
JOSÉ MARÍA PORRAR, PALOMA AGUILAR Y OTROS	DERECHO Y FACTOR RELIGIOSO	TECNOS	MADRID	978-84-309-5328-8	2011	
SATORRAS FIORETTI, Rosa Mª	LECCIONES DE DERECHO ECLESIASTICO	Bosch	Barcelona	84-7698-723-4	2004	
VARIOS	ANUARIO DE DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO	INSTITUTO PARA EL ESTUDIO DE LA MADRID LIBERTAD RELIGIOSA				